



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 25 AGO 2022

Expediente N° 19.102/2021.-
Resolución N° SO-508/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 091/2022 y N° 096/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-091/2022, en el Artículo 2°, se designa a la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo, D.N.I. N° 21.164.657, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Resolución N° SO-096/2022, en el Artículo 2°, se determina que la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo, D.N.I. N° 21.164.657, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Personal informa telefónicamente que se debe realizar la modificación de la fecha de toma de posesión de la docente mencionada precedentemente, que consta en la Resolución N° SO-096/2022, ya que efectivamente corresponde tomar como fecha de toma de posesión de funciones, el día en que cumplimiento con la presentación de toda la documentación requerida de apertura de legajo, debiendo ser el día 25 de Julio de 2022.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva nota solicitando se modifique el Artículo 2° de la Resolución N° SO-096/2022, en lo que respecta a la fecha de la real toma de posesión de la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo, en el cargo de referencia, debiendo ser el día 25 de Julio de 2022.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

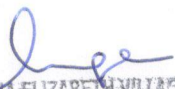
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-096/2022, con relación a la Fecha de la real toma de posesión de funciones de la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo, D.N.I. N° 21.164.657, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día 25 de Julio de 2022.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. SAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA